





Instituto Tecnológico de Tijuana

Ingeniería Informática

IF1A

Nombre de la Materia:

Taller de Legislación Informática

Act 1
Cuadro comparativo

Unidad: 2

Profesora:

Daniela Adriana Sanchez Vizcarra

Alumno(s):

Gasca Aguilar Jaaziel Alberto (20212552)
Paniagua Armenta Paola (20213032)
Patiño Espinoza Jose Fernando (20210950)

Fecha de entrega:

06/04/2022

Norma	Diferencias esenciales	Ejemplos	Sanciones
Informatica Juridica	La Informática jurídica es una ciencia que forma parte de la Informática, es la especie en el género, y se aplica sobre el Derecho; de manera que, se dé el tratamiento lógico y automático de la información legal. Es una ciencia que estudia la utilización de los recursos informáticos (hardware y software) para la mejora de los procesos, análisis, investigación y gestión, en el ámbito jurídico., y nace cuando las computadoras evolucionan de ser máquinas que sólo facilitan el procesamiento de números a ser máquinas que posibilitan el almacenamiento y manipulación de textos. Esta ciencia dentro del ámbito del derecho tiene por finalidad almacenar, ordenar, procesar y entregar según criterio lógico y científico, todos los datos jurídicos necesarios para documentar o proponer una solución al problema.	1. En nuestro país existen claros ejemplos como el SPIJ (sistema peruano de informática jurídica) y el caso de las municipalidades y el mismo Poder Judicial que tienen su página acerca de información gubernamental, así como jurídica. 2. Cuando se crea un banco de datos. Almacenamient o de toda la jurisprudencia del año 2011 del poder judicial.	primera vez. Amonestación por escrito b) Infracción reincidente. Amonestación por escrito con advertencia de suspensión. c) Infracción reincidente por 2da vez. Suspensión entre 2 y 5 días hábiles sin goce de sueldo. d) Infracción reincidente por 3ta vez. Multa entre medio y 10 salarios mínimos

				reincidencia mayor a las anteriores. Cancelación del infractor.
Informática Jurídica de control y gestión	La informática jurídica de gestión esta dirigida al control y la administración de textos jurídicos y es muy utilizado por tribunales, despachos, notarias entre otras oficinas de control jurídico. Esta se utiliza para llevar el seguimiento de trámites y procesos para mantener la información y llevar un buen control de la misma.	Se to de se prifa us fe to re fa ra pri do co pe to ac re Di es co	REGISTRAL: e ocupa de dos los tipos e registro ya ean públicos o ivados, cilitando al suario datos hacientes en dos los gistros con cilidad y pidez en el oceso. PERACIONA Facilita la ctualización de atos en las icinas lacionadas on el derecho nto a nivel úblico como rivado, en onde la omputadora ermite llevar da la ctualización en delos es la utilización e modelos e definidos ara la solución e casos specíficos y oncretos, omo un dmisorio de	En el ámbito financiero, el artículo 112 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, dispone que se sancionará con prisión de tres a nueve años y de treinta mil a trescientos mil días multa, al que altere el medio de identificación electrónica y acceda a los equipos electromagnétic os del sistema bancario, con el propósito de disponer indebidamente de recursos económicos (fracción III); y a quien obtenga o use indebidamente la información sobre clientes u operaciones del sistema bancario, y sin contar con la autorización correspondiente (fracción IV).

		demanda, el rechazo de un recurso procesal extemporáneo por ello esta parte de la rama de la informática jurídica de gestión es una parte de la actividad administrativa que lleva a acabo todo órgano judicia	
Informática jurídica Meta documentaria	La Informática Jurídica Meta documental constituye aquella rama de la informática jurídica que tiene un mayor significado de complejidad, por cuanto no se agota en la recopilación de textos documentarios, en la realización de documentos jurídicos, o control de asuntos, sino que es aún más profunda en su aplicación de la informática, extendiéndose al campo decisional, educativo, investigativo, entre otras cosas.	 Informática Registral: es la que la Administración Pública aplica para el tratamiento electrónico de información catalogada a s cargo. Es una clasificación que se posee características de la modalida documental y de gestión, ya que implica el almacenamier o de información, pero también s actualización. Informática 	Penal para el Estado de Nuevo León, se equipara al robo y se castiga como tal, en términos del artículo 365, el apoderamiento material de los documentos que contengan datos de computadoras, o el aprovechamient o o utilización de dichos datos. Por lo que respecta a los delitos por medios electrónicos, se castiga a quien indebidamente

Parlamentaria: se aplica al campo de la organización y funcionamiento de las cámaras parlamentarias, en tareas como información legislativa, diario de debates, bibliografía, hemerografía, control de gestión de proyectos, control de legislación a partir de su relación para determinar derogaciones, publicidad de los actos de gobierno, entre otros.

suprima o modifique datos contenidos o su el funcionamiento del sistema.

 Informática de Gestión de Estudios Jurídicos: administra la gestión del estudio jurídico, agilizando los procesos.
 Administra,

entre otros aspectos, la agenda de plazos; los casos; la agenda de clientes; la facturación y cobranza; el procesamiento de textos; la consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia; y la administración de recursos humanos.

Informática
 Notarial: con
 características
 compartidas
 con la gestión
 de estudios
 jurídicos, pero
 orientado a la
 generación de
 documentos y
 la interacción
 con la
 informática
 Registral.

- Cuervo, J. (2015, 13 septiembre). Reglamento Sanciones Instituto Acceso Información Pública. Informática Jurídica. Recuperado 6 de abril de 2022, de https://www.informatica-juridica.com/acuerdo/reglamento-sanciones-instituto-acceso-informacion-publica/
- DERECHO INFORMATICO Y LA INFORMATICA JURIDICA. (2014, 17 abril).
 Blogge. Recuperado 6 de abril de 2022, de http://eldavizcarra.blogspot.com/2016/04/derecho-informatico-y-la-informatica.html
- Tarquiulc, D. (2015, 2 junio). » INFORMÁTICA JURÍDICA DE GESTIÓN «. diegotarquiulc. Recuperado 6 de abril de 2022, de https://diegotarquiulc.wordpress.com/2015/05/12/informatica-juridica-de-gestion/
- Diaz, L. (2015, 13 mayo). INFORMATICA JURIDICA DE GESTION. lizzidiaz. Recuperado 6 de abril de 2022, de https://lizzidiaz.wordpress.com/2015/05/12/informatica-juridica-de-gestion/
- Piña Libien, H. R. (2007, 11 junio). Los Delitos Informáticos previstos y sancionados en el Ordenamiento Jurídico Mexicano. ordenjuridico. Recuperado 6 de abril de 2022, de
 - http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/2doCongresoNac/pdf/PinaLibien.pdf
- Quispe Lema, J. (2017, 18 enero). LA INFORMÁTICA JURÍDICA METADOCUMENTAL Y METADECISIONAL. DERECHO INFORMÁTICO. Recuperado 6 de abril de 2022, de http://jorgequispelema.blogspot.com/2017/01/informatica-juridicametadocumentale.html
- Quiroga, M., & Completo, V. M. P. (2017, 24 marzo). INFORMÁTICA JURÍDICA METADOCUMENTAL. Blogger. Recuperado 6 de abril de 2022, de http://melaniaquiroga.blogspot.com/2017/03/informatica-juridica-metadocumental.html